PF e INM identifican y trasladan a Honduras a dos integrantes de la Caravana Migrante con órdenes de captura vigentes

Derivado de los trabajos de inteligencia y coordinación regional con autoridades de otras naciones, identificaron a dos ciudadanos hondureños contra quienes existen órdenes de captura vigentes ...

Autor
Secretaría de Gobernación

Fecha de publicación
30 de octubre de 2018

Categoría
Comunicado

Derivado de los trabajos de inteligencia y coordinación regional con autoridades de otras naciones, la Policía Federal de México y el Instituto Nacional de Migración, identificaron a dos ciudadanos hondureños contra quienes **existen órdenes de captura vigentes por los delitos de homicidio y contra la salud** (reo por droga), los cuales **fueron devueltos a dicho país**.

A través de la coordinación con la **Interpol** y la Policía Nacional de Honduras, bajo la Coordinación del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (**GANSEG**), la Policía Federal de México, identificó entre los migrantes centroamericanos que solicitaron su ingreso a México, a dos sujetos con alerta internacional para su aseguramiento:

INM
POLICÍA
FEDERAL
POLICIA

INM
POLICÍA
POLICÍA
FEDERAL

Adín Josué “N” de 21 años, vinculado a delitos por droga.

Juan Carlos “N” de 47 años, por su probable relación en el homicidio de tres personas.

Estos individuos, que **fueron asegurados en puntos de control en Chiapas**, se encontraban en la estación migratoria Siglo XXI. Tras ser identificados, fueron trasladados en un avión de la Policía Federal bajo la figura de “retorno controlado”, para ser entregados a las autoridades hondureñas, a fin de que enfrenten su proceso legal en dicha nación.

El Gobierno de México **define a los migrantes como población vulnerable que debe y tiene que recibir apoyo y protección**. Así ha actuado por convicción y cumplimiento de la Constitución, como también está comprometido con la justicia y con no permitir que, al amparo de acciones humanitarias, personas que justificadamente deben enfrentar a la justicia por delitos en sus países, aprovechen esta circunstancia para conseguir impunidad.

Boletín No.384/18

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.